

Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Luis A. Podestá Costa

Por la Facultad

Emilio Bernat

Por el Centro de Estudiantes

José S. Mari

Por el Centro de Estudiantes

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Silvio Pascale

Ovidio V. Schiopetto

Por la Facultad

Angel Boigen

Por el Centro de Estudiantes

Armando Massacane

Por el Centro de Estudiantes

Año XIX

Agosto, 1931

Serie II, N° 121

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

de Argentino V. Acerboni

El porvenir de la Carrera Actuarial

Si empezamos a investigar las diversas definiciones que se han dado del "actuario", encontraríamos una serie de disquisiciones muy interesantes del punto de vista informativo, pero que no tienen para nosotros ningún valor práctico.

Otro tanto, en menor escala, nos ocurriría si quisiéramos definir el actuario por medio de los estudios que cursa, comparando su preparación teórica en los diferentes países donde está implantada la profesión actuarial. En cuanto al campo de acción del actuario, difiere también algo en los distintos países. Por esta circunstancia, si queremos dar una definición válida de la profesión actuarial, debemos considerar cuál es su campo de acción en nuestro país, cuál es su extensión posible, y cuál debe ser la preparación necesaria para hacer frente a las necesidades de su trabajo.

El primero y más importante de los terrenos reservados al actuario es el cálculo de los seguros de vida, y de las anualidades y amortizaciones, es decir, de las eventualidades dependientes de la probabilidad de vida y el interés (o descuento).

Esta parte del ejercicio profesional, es indiscutible. Las primas y reservas del seguro de vida en sus diferentes formas, las tablas de amortización, duración de los empréstitos, etc., son perfectamente del dominio del actuario. Pero no es tan fácil definir el límite de su intervención, aun en este dominio.

Cuando se trata, por ejemplo, de calcular primas de seguro, hay dos elementos a considerar: el premio puro, por

una parte, y el recargo por la otra. Pero al entrar a la consideración del recargo, el actuario va entrando paulatinamente en la parte puramente administrativa del seguro de vida; perfectamente distinta de la parte técnica. La necesidad de dar al actuario un conocimiento, necesario para la tarificación, en la parte comercial del seguro, ha hecho que paulatinamente vaya asumiendo una intervención cada vez mayor en el dominio puramente comercial de las empresas de seguro.

En algunos países se ha avanzado más que otros en este sentido, pero si se compara, en cualquier país (aun el nuestro) el rol del actuario veinte años atrás, con el que desempeña hoy, se nota en todas partes esta evolución, de la cual el seguro ha salido beneficiado.

Veinte años atrás, en nuestro país, el actuario era un técnico inabordable, que se mantenía encerrado dentro de sus números, y se limitaba, en la parte comercial, a aplicar a sus tarifas y sus reservas, los porcentajes de recargo y tasas de interés que se le daban más o menos empíricamente.

Hoy, no solamente es llamado el actuario a discutir y asesorar en éstos y otros importantes detalles de la evolución comercial de la empresa, sino que hemos visto repetidamente el caso del actuario que pasa a ocupar puestos en la parte puramente administrativa o comercial de las empresas; hay compañías de seguros cuyos actuarios son a la vez jefe de la sección "Vida"; y dos egresados de la casa han pasado, de actuario, a ocupar puestos de Contador General y Sub-Director General de las respectivas compañías.

Una extensión natural del campo de aplicación de sus conocimientos, está en los fondos de jubilaciones y pensiones. La experiencia ha enseñado ya a la opinión, aun en nuestro país, que no es posible organizar estas instituciones prescindiendo de la técnica actuarial. En realidad, aunque al público no informado le cueste comprenderlo, se trata pura y simplemente de seguros de vida, complicados con otras funciones biométricas que en general no se consideran en el seguro de vida comercial; y cuyo estudio es el actuario el más capacitado para emprenderlo.

No se trata ya solamente del interés y la probabilidad de vida, intervienen también la secesión (abandono de servicios), progresión de sueldos, invalidación, retiro. Todas

estas funciones biométricas, cuya medida se obtiene de la observación, son reducibles a probabilidad. Por consiguiente, el actuario, que aprende a considerar las relaciones de la probabilidad y la tasa de interés, está perfectamente habilitado para el estudio técnico del problema jubilatorio, y para la valuación continua o periódica de las instituciones de jubilación y pensión.

Ya hay algunos egresados de este mismo curso, que desempeñan funciones de actuario (con uno u otro nombre) en los fondos oficiales de jubilaciones y pensiones; y otras instituciones privadas equivalentes a los mismos (cajas de seguros gremiales, etc.).

Consecuencia inmediata de las dos orientaciones señaladas, es una tercera: el contralor oficial de los seguros.

Esté contralor se hace en diversas formas en los distintos países. En el nuestro, está a cargo de la Inspección de Justicia, quien no solamente vigila a las empresas comerciales de seguro, sino también a todas las instituciones que, con intervención del Estado (en forma del acuerdo de su personería jurídica), desempeñen una función análoga: mutualidades, planes de ahorro popular, etc.

La Inspección de Justicia cuenta con un actuario, egresado también de este curso; y deberá en el porvenir mantener un cuerpo actuarial relativamente importante, a medida que vaya asumiendo las funciones que le corresponden en la verificación de las reservas de estas instituciones.

Por la preparación especial que adquiere en nuestra Facultad, el actuario se encuentra también en condición en otra rama de los servicios públicos (y en análogas organizaciones particulares): la estadística.

El contador público egresado de nuestra Facultad, hace un curso de estadística; que le permite tener una idea clara de la forma de recoger y utilizar las estadísticas en la vida diaria de la administración y del comercio dentro de normas establecidas.

Pero cuando se trata de proyectar y dirigir una oficina de estadística, ya sea de un gobierno o de una importante institución particular, es evidente que la preparación recogida en un solo curso de la carrera profesional no es suficiente, y se requiere, ya sea una especialización adquiri-

da por sí mismo; ya la mayor preparación que dan los cursos de la carrera actuarial.

Así es que varios egresados del curso de actuarios y otros que han formado su preparación especial en este mismo sentido antes de la creación del curso, desempeñan cargos directivos en la estadística oficial. En los países más adelantados, y lo mismo ocurrirá en el nuestro con el tiempo, todo censo, como toda oficina central de registro civil, utiliza los servicios de un actuario para las necesarias investigaciones de la mortalidad y demás funciones biométricas determinadas con las estadísticas que recogen.

Después de estos grandes grupos, que constituirán en el porvenir las principales orientaciones de nuestros egresados, hay una serie de pequeñas cuestiones, en las cuales los servicios de un actuario son, sino siempre indispensables, por lo menos de la mayor utilidad.

Está en primer lugar la pericia judicial o particular en puntos especiales.

No solamente en los casos en que se discute un punto relacionado al seguro en cualquiera de sus formas, en muchos otros casos que se presentan ante el juzgado o la discusión particular, es necesario un conocimiento de matemática actuarial.

Es muy frecuente la discusión contenciosa sobre el valor de una vida. Un medio de transporte, para citar el caso más frecuente, mata o inutiliza una persona.

Establecida la responsabilidad y la obligación de indemnizar, surge el problema de la valuación del daño. Se trata de un problema común de seguro; determinación el valor actual de una renta futura que se dejara de percibir, y que dependía de la vida de una persona.

En los países como Inglaterra, donde es posible establecer mayorazgos o beneficios de clerecía dependientes de la vida de una persona, y reversibles; es muy común tener que hacer estas valuaciones actuariales, que dependen de la tasa de interés y de las probabilidades de supervivencia entre dos o más cabezas.

Otro problema que se presenta amenudo en las pericias judiciales, es la valuación de una deuda. Los convenios de préstamo o de venta con hipoteca, suelen omitir (casi siempre deliberadamente) la expresión de la tasa de

interés, estableciendo solamente el número y monto de las mensualidades que deben amortizar una deuda.

La falta de pago, o la liquidación anticipada, de la obligación, después de pagadas un cierto número de mensualidades, ocasiona la necesidad de determinar la tasa de interés, como forma de llegar al monto amortizado.

Es natural que un contador, que ha cursado Matemáticas II., está en condición de resolver este sencillo problema, pero no es por cierto un problema de su práctica usual, y la experiencia me ha demostrado que los contadores prefieren en este caso asesorarse con un actuario, más familiarizado con estos problemas.

Un problema similar que también ocurre con frecuencia es el de determinar el verdadero valor (o valor actual) que se recibe en el caso de una venta a largos plazos, como las habituales de terrenos por mensualidades.

Toda institución importante que efectúa ventas o préstamos a largos plazos, especialmente los Bancos de préstamos hipotecarios, necesitan la intervención de un actuario para el cálculo de sus servicios, valuación de deuda atrasada, etc.

Hasta aquí, hemos hablado de casos perfectamente evidentes, en los cuales la intervención del actuario se impone siempre.

Pero hay también una serie de problemas a primera vista no se nos ocurriría vincular con el actuario, y que sin embargo, en la práctica caen, con ventaja, dentro de la esfera de su ejercicio profesional.

El "Journal del Instituto de Actuarios de Londres", en el número de julio de 1927 publica un interesante artículo de E. W. Phillips, en el cual se reseñan varios de estos problemas.

Uno de los más evidentes, es el de una empresa de ingeniería, que tiene por contrato la conservación de una serie de instalaciones (por ejemplo ascensores); mediante una cuota determinada por un cierto número de años; y cuyo gasto de conservación es, como no podía menos de esperarse, creciente con la edad de la instalación.

Una empresa que se compromete a cuidar por 5 años, por ejemplo, mediante una prima constante; un ascensor cuya probabilidad de detención es cada vez mayor a medi-

da que aumenta su edad, se halla en la misma condición, exactamente, que una compañía de seguros de vida a prima fija, y debe hacer su cálculo de reservas, a fin de no encontrarse, después de un cierto número de años, con obligaciones superiores a sus recursos.

Un actuario, acostumbrado a calcular probabilidades, formulará, de acuerdo con la observación, una pequeña tabla de morbilidad de los ascensores, y dará así normas para el cálculo de las reservas anuales.

Otro caso menos evidente, y que también ha ocurrido en Inglaterra, es el de una fábrica de agujas, que necesita determinar el grueso del alambre a emplear para obtener determinado espesor de metal, después de un proceso en que cambia la sección.

Este problema puede ser tan bien resuelto por un ingeniero como por un actuario; pero el actuario tiene (como ha resultado en la práctica en este problema) la costumbre de convertir los problemas a una forma conveniente para el cálculo, y así ha visto de inmediato la posibilidad de preparar tablas sencillas de conversión para preveer, en una forma al alcance del obrero, todos los casos posibles.

Estas extensiones del campo de la carrera actuarial, nos llevan a aceptar como definición de la carrera actuarial la siguiente, intencionalmente suficiente amplia:

“ Actuario es el técnico que estudia los problemas en que
“ intervienen la tasa de interés y funciones biométricas u
“ otras, estadísticamente observadas, que pueden ser trata-
“ das por medio del cálculo, de probabilidades.”